TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO 2022

A	IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:	
Nombre comercial: UNISTAR		
Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA		
Tipo de la formulación: SUSPENSIÓN CONCENTRADA		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
AZOXISTROBINA	24.4 %	250 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Estrobilurina		
Número de Registro: 3990		
Número del lote o partida: Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que la fecha de fabricación estará datada en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que la fecha de vencimiento estará datada en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: GSP CROP SCIENCE PRIVATE LIMITED.		
País de origen: INDIA		
Nombre y dirección de la firma registrante: GSP Uruguay S.A. Misiones 1574 of. 203 – Montevideo. Tel. 2915 78 14		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-Veneno (calavera)”.		

SIN VALOR COMERCIAL

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

UNISTAR es un fungicida perteneciente al grupo químico de las estrobilurinas, apto para el control de diversas enfermedades en diferentes cultivos. Tiene acción sistémica y de contacto, actuando fundamentalmente de forma preventiva. Es absorbido por la planta y traslocado hacia los puntos de crecimiento.

Al ser aplicado sobre las hojas se absorbe y presenta movimiento translaminar y un ligero movimiento a través de las nervaduras de la hoja vía xilema. Presenta actividad fungicida como resultado de la inhibición de la respiración mitocondrial en el hongo, interrumpiendo el ciclo de energía e interfiriendo en el ciclo de vida, principalmente durante la germinación de las esporas y la penetración del tejido.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Enfermedad		Dosis (cc/ha)
	Nombre Común	Nombre Científico	
Trigo *(Triticum aestivum L.)*	Septoriosis	*Septoria tritici*	200-300
Soja *(Glycine max L.)*	Roya asiática	*Phakopsora pachyrhizi*	

Momento de aplicación, número o frecuencia de aplicaciones: Los tratamientos deberán iniciarse de forma preventiva, antes del establecimiento de la enfermedad y en caso necesario, repetir. El número máximo de tratamientos por campaña será de dos.

Compatibilidad y fitotoxicidad: No son conocidos problemas específicos de compatibilidad, pero como no se conocen todos los productos con los que el usuario podría mezclarlo, se recomienda que antes de efectuar la mezcla, se haga una prueba de compatibilidad en pequeña escala.

Tiempo de espera: Trigo: 30 días, Soja: 21 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

Cuando fungicidas de un mismo modo de acción, son usados repetidamente en las mismas zonas, puede producirse la aparición de biotipos resistentes, que logran sobrevivir, propagarse y/o volverse dominantes en dicha zona. Se recomienda el uso de fungicidas con diferente modo de acción en forma alternada o en mezcla, evitan o demoran el desarrollo de la resistencia.

SIN VALOR COMERCIAL

Modo de preparación y técnica de aplicación:
Cargar el tanque de la pulverizadora con agua hasta el 75% de su capacidad. Con el equipo agitador en marcha agregar la cantidad requerida de UNISTAR y mezclar bien. Si se han de aplicar otros fitosanitarios, prepararlos y mezclarlos bien antes de agregar el UNISTAR. Mantener el equipo agitador en continuo movimiento durante la preparación y hasta finalizar la aplicación. Tamaño de gota mínimo a ser utilizado: 250 micrones de DMV. Dicho valor se ajustará hacia arriba según las condiciones climáticas en el momento de aplicar el producto.
Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.
Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

SIN VALOR COMERCIAL

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL, IPCS/OMS 2019.

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios:

En caso de ingestión: NO provocar el vómito.
En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.
En caso de contacto con la piel, quitar las ropas contaminadas y lavar la piel con agua y jabón. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.
En caso de inhalación retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un ambiente ventilado.

La franja de color referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta

Franja color: VERDE CUIDADO

<u>Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros</u>:
Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.
No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.
Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

<u>Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto</u>:
Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

<u>Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas</u>:

<u>Medidas Generales para protección del medio ambiente</u>:

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.

SIN VALOR COMERCIAL

- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas..

Peligrosidad en función de las toxicidades:

A) Toxicidad para peces/organismos acuáticos: **MUY TÓXICO**

Medidas de mitigación:

Aplicaciones foliares

No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto

Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas

Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

B) Toxicidad para aves: PRACTICAMENTE NO TÓXICO

C) Toxicidad para abejas**:** VIRTUALMENTE NO TÓXICO

D) Toxicidad para organismos de suelo (lombrices): **LIGERAMENTE TÓXICO**

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares: Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar. Evitar la deriva al suelo.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase haga el “Triple lavado” del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

SIN VALOR COMERCIAL

D	LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
	“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.
	“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722 ”.
	“CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.
	“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.
	“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.
	Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
	“USO AGRICOLA”
	“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.
	“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”

SIN VALOR COMERCIAL

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Capacidad	Material
Botella	100, 200, 250 ml y 1 lt	Polietileno de alta densidad
Bidón o Balde	10-20-25 lts	Polietileno de alta densidad
Tambor	100-200 lts	Polietileno de alta densidad

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) Técnico Asesor, *Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) Técnico Asesor, *Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación naciona)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

SIN VALOR COMERCIAL